



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017399

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100750E, se profirió el oficio número 20185000016471 del 20 de febrero de 2018, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente: "

Señor Anónimo Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200095532 Expediente 201750030500100750E SDQS: 2617702017 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo mediante el cual expone el mal trato y servicio de un conductor de bus del servicio SITP hacia los pasajeros y solicita medidas correctivas al respecto, me permito remitir respuesta de la Secretaría Distrital de Movilidad, para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 22 MAR. 2018, y se desfija el 28 MAR 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

Aprobó:	JC Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Camilo Andrés Bonilla	